

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Al margen Escudo del Estado de México.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 3, 13 Y 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 2, 4 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, Y

CONSIDERANDO

Que el 30 de julio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el “Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México”, el cual, en su artículo 1º, establece como su objeto, el regular los procesos para la entrega y recepción de las Unidades Administrativas a cargo de las personas servidoras públicas de las dependencias y de los organismos auxiliares de la administración pública del Estado de México.

Que el artículo 3 fracción IX del citado Reglamento señala que la entrega y recepción es el proceso administrativo por el que una persona servidora pública que concluye su empleo, cargo o comisión hace entrega y rinde cuentas de los recursos asignados, de los programas, proyectos, asuntos y acciones a su cargo y del estado que guardan; así como la información documental que tenga a su disposición de manera directa, a quien reciba legalmente para sustituirle o a la persona que su superior jerárquico designe como encargada, o responsable para tales efectos.

Que el artículo 6, primer párrafo, del Reglamento en cita, señala que son sujetos obligados al proceso de Entrega y Recepción las personas servidoras públicas titulares de unidades administrativas, desde la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México hasta las personas titulares de jefaturas de departamento en las Dependencias, así como los equivalentes jerárquicos en los Organismos Auxiliares.

Que en observancia a lo dispuesto en el párrafo tercero, del artículo 6 del Reglamento en cita, las personas titulares de las Dependencias y Organismos Auxiliares, previa opinión de la persona titular del Órgano Interno de Control correspondiente, determinarán, mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, la relación del personal del servicio público que, en adición a los ya señalados, estén obligados a realizar el proceso de Entrega y Recepción, señalando nombre, cargo, área de adscripción, ubicación física y tipo de fondos, bienes y valores públicos que tenga a su cargo, así como las actualizaciones correspondientes.

Que los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Que es necesario eficientar y dar transparencia al eventual proceso de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas a cargo de los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno.

En razón de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA COMO OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, NO COMPRENDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO. Las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría General de Gobierno sujetas al proceso de Entrega y Recepción, además de las señaladas en el artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, son las siguientes:

SECRETARÍA PARTICULAR

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
Sergio García Espinosa o quien lo sustituya	Secretario Particular Adjunto del Secretario	Secretaría Particular	Calle Lerdo Poniente, Número Exterior 300, piso 1, puerta 223, Col. Centro, CP 50000, Toluca.	Administrativo

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
Rocío Cruz Vázquez o quien lo sustituya	Jefa de Área	Coordinación de Atención Ciudadana	Calle Lerdo Poniente, Número Exterior 300, piso 1, puerta 201, Col. Centro, CP 50000, Toluca.	Administrativo

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO TÉCNICO

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
María Fernanda Becerril López o quien lo sustituya	Encargada de la oficina de Enlace Administrativo	Oficina del C. Coordinador de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico	Calle Lerdo Poniente, Número Exterior 300, piso 1, puerta 208, Col. Centro, CP 50000, Toluca.	Administrativo

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
Montserrat Ponce de León Estrada o quien lo sustituya	Gestión Interna	Coordinación Administrativa	Calle Lerdo Poniente, Número Exterior 300, piso PB, puerta 208, Col. Centro, CP 50000, Toluca.	Administrativo

Juan Carlos Mancera Mejía o quien lo sustituya	Responsable del Archivo	Coordinación Administrativa	Calle Valentín Gómez Farias esquina Hermenegildo Galeana, Número Exterior 402, piso 3, Col. Francisco Murguía, CP. 50130, Toluca	Custodia de Bienes y Archivo
Juan Manuel Iturbe Esquivel o quien lo sustituya	Jefe de Área de Movimientos de Personal	Subdirección de Recursos Humanos		Administración de Recursos Humanos
Lilia González Guerrero o quien lo sustituya	Jefa de Área de Remuneraciones	Subdirección de Recursos Humanos		Administración de Recursos Humanos
Cirilo Ricardo Robles González o quien lo sustituya	Responsable del Área de Almacén General	Subdirección de Recursos Materiales	Privada Nicolás San Juan, Nave 3 y 4, Col. La Magdalena, CP. 50190, Toluca.	Custodia de Bienes
Gustavo Mañón Barroso o quien lo sustituya	Responsable del Área de Servicios Generales	Subdirección de Servicios Generales	Calle Valentín Gómez Farias esquina Hermenegildo Galeana, Número Exterior 402, piso 1, Col. Francisco Murguía, CP. 50130, Toluca	Servicios
Maribel Hernández Garduño o quien lo sustituya	Responsable del Área de Control Patrimonial	Subdirección de Servicios Generales		Bienes Inmuebles
Claudia Guadalupe Díaz Morón o quien lo sustituya	Responsable del Área de Vehículos y Combustible	Subdirección de Servicios Generales		Manejo de Fondos
Ramiro Vázquez González o quien lo sustituya	Responsable del Área de Telefonía	Subdirección de Servicios Generales		Servicios

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
Luis Roberto Valdez Solís o quien lo sustituya	Jefe de Área	Órgano Interno de Control	Calle Constituyentes Poniente, Número Exterior 808, piso 2, Col. La Merced y Alameda, CP 50080, Toluca.	Administración de los Recursos Económicos del Órgano Interno de Control

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO POLÍTICO

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
Yolanda Salgado Román o quien lo sustituya	Responsable del Área de Recursos Humanos	Delegación Administrativa	Calle José María Arteaga esquina 5 de mayo, Número Exterior 900, piso PB, Col. Américas, CP. 50130, Toluca.	Administración de Recursos Humanos
Sergio Alejandro Herrera Esparza o quien lo sustituya	Responsable del Área de Recursos Materiales	Delegación Administrativa		Administración de Recursos Materiales
Verónica Sánchez Vilchis o quien lo sustituya	Responsable del Área de Recursos Financieros	Delegación Administrativa		Manejo de Fondos Estatales

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
Oscar Ignacio Garduño Ramírez o quien lo sustituya	Responsable del Área de Recursos Humanos	Delegación Administrativa	Calle Vialidad Adolfo López Mateos, piso 2, Col. Las Culturas, CP. 51350, Zinacantepec.	Administración de Recursos Humanos
Juan Carlos Domínguez Hinojosa o quien lo sustituya	Responsable del Área de Recursos Financieros	Delegación Administrativa		Manejo de Fondos Estatales
Juan Rivera Galeana o quien lo sustituya	Responsable del Almacén General	Delegación Administrativa	Privada Nicolás San Juan, Nave 3 y 4, Col. La Magdalena, CP. 50190, Toluca.	Custodia de Bienes

UNIDAD DE ASUNTOS RELIGIOSOS

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
Julio Sergio Cambrón Guadarrama o quien lo sustituya	Analista Especializado "A"	Unidad de Asuntos Religiosos	Calle Conjunto SEDAGRO, Col. Rancho San Lorenzo, CP. 52140, Metepec.	Administración de Recursos Humanos, Responsable del Mobiliario y Equipo Asignado a la Unidad Administrativa

SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
Martha Cruz Márquez o quien lo sustituya	Analista Especializado "A"	Delegación Administrativa	Calle Lerdo Poniente, Número Exterior 300, piso 1, puerta 228, Col. Centro, CP 50000, Toluca.	Administración de Recursos Humanos
José Dante Aguilar Gómez o quien lo sustituya	Analista Especializado "C" de Gobierno	Delegación Administrativa		Manejo de Fondos Estatales
Jessica Huitrón Ortega o quien lo sustituya	Jefa "A" de Proyecto	Delegación Administrativa		Administración de Recursos Materiales y Adquisición de Bienes y Servicios

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
Pablo Sánchez Lemus o quien lo sustituya	Líder A de Proyecto	Delegación Administrativa Región Tlalnepantla	Calle Av. Hidalgo esquina Calle Atenco y Acambay, Número Exterior 100, puerta G, Col. La Romana, CP. 54030, Tlalnepantla de Baz	Manejo de Fondos Estatales, Adquisición de Bienes y Servicios y Administración de Recursos Humanos
Juan Jaime Bonilla Peralta o quien lo sustituya	Jefe B de Proyecto	Delegación Administrativa Región Tlalnepantla		Manejo de Fondos Estatales, Adquisición de Bienes y Servicios y Administración de Recursos Humanos
Karina García Vera o quien lo sustituya	Jefe B de Proyecto	Delegación Administrativa Región Tlalnepantla		Manejo de Fondos Estatales, Adquisición de Bienes y Servicios y Administración de Recursos Humanos

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA ORIENTE I

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
Angélica María Morales Aguilón o quien lo sustituya	Responsable del Área de Presupuesto	Delegación Administrativa Región Ecatepec	Calle Adolfo López Mateos esquina Insurgentes, Número Exterior 36, piso 1, Col. La Mora, CP. 55000, Ecatepec de Morelos	Manejo de Fondos Estatales
Clara Susana Alegría Hernández o quien lo sustituya	Responsable de Recursos Humanos	Delegación Administrativa Región Ecatepec		Administración de Recursos Humanos

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA ORIENTE II

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo
Josafat Castillo López o quien lo sustituya	Investigador Social "B"	Delegación Administrativa Región Nezahualcóyotl	Calle Golondrinas esquina Dr. Gustavo Baz, Número Exterior 296, piso 2, Col. Benito Juárez, CP. 7000, Nezahualcóyotl	Administrativo

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo.
Norma Chávez Bautista o quien lo sustituya	Responsable del Área Administrativa	Enlace Administrativo	Calle Pino Suárez Norte, Número Exterior 206, Col. Santa Clara, CP. 50090, Toluca	Administrativo
José Alberto Hurtado Echeverría o quien lo sustituya	Responsable del Área de Almacén	Dirección General de Apoyo Regional y Municipal Toluca		Custodia de Bienes
Florentino Roberto Rojas Camacho o quien lo sustituya	Responsable del Área de Recursos Materiales	Dirección General de Apoyo Regional y Municipal Toluca		Administración de Recursos Materiales
Laura Diana Portillo Tenorio o quien lo sustituya	Responsable del Área de Recursos Humanos	Dirección General de Apoyo Regional y Municipal Toluca		Administración de Recursos Humanos
Vicente Hurtado Reyna o quien lo sustituya	Responsable del Área de Servicios Generales	Dirección General de Apoyo Regional y Municipal Toluca		Adquisición de Bienes y Servicios

Gerardo Juan Celis o quien lo sustituya	Responsable del Área de Contabilidad	Dirección General de Apoyo Regional y Municipal Toluca		Manejo de Fondos Estatales
Miguel Ángel González Salmerón o quien lo sustituya	Responsable del Área de Presupuesto	Dirección General de Apoyo Regional y Municipal Toluca		Manejo de Fondos Estatales

COORDINACIÓN TÉCNICA DE GABINETE

Nombre del Servidor Público	Cargo	Área de Adscripción	Ubicación Física	Tipo de Fondos, Bienes y Valores Públicos que tenga a su cargo.
José Antonio Pérez García o quien lo sustituya	Analista Especializado "B"	Coordinación Administrativa	Calle Vicente Guerrero número 102, casi esquina Díaz Mirón, Col. Santa Ana Tlapaltitlán. Toluca, Estado de México C.P. 50160	Administración de Recursos Humanos
Carlos Miranda Debo o quien lo sustituya	Analista Especializado "B"	Coordinación Administrativa		Administrativo
Antonio Guerra Almada o quien lo sustituya	Analista Especializado "C"	Coordinación Administrativa		Administrativo

SEGUNDO. Las personas servidoras públicas sujetas a Entrega y Recepción, deberán observar los plazos y términos previstos en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.

TERCERO. El incumplimiento del presente Acuerdo por parte de las personas servidoras públicas obligadas a observarlo, serán sancionadas de conformidad con lo previsto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Se abroga el Acuerdo del Secretario General de Gobierno por el que se establece a los servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno de puestos distintos a los señalados en el artículo 4 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las unidades administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como Sujetos Obligados al Proceso de Entrega y Recepción, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 28 de junio de 2016.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA.- RÚBRICA.